



CABA, 30 de enero de 2023

INFORMATIVO N° 01/2023

REFERENCIA: COMUNICADO ACTA ACUERDO PARITARIAS CON ADEF DE ENERO A MARZO 2023"

Sres. Asociados

En el día de hoy se ha llegado a un acuerdo entre las Cámaras que Integramos la Paritaria del Convenio 414/05, y ADEF. Les adjuntamos los incrementos acordados para los meses de Enero– Febrero y Marzo del 2023.

Los saludamos cordialmente



Dr. JUAN C PARÉDES

Gerente General

Email: juancparedes@caf.org.ar

Móvil: 1149150439

Recuerda: Solo imprimir este correo si es necesario, en nosotros está el cuidar el medio ambiente.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

COMUNICADO
ACTA ACUERDO PARITARIA CON ADEF
Enero a Marzo 2023

Estimados Socios,

En el día de la fecha se ha llegado a un acuerdo entre las Cámaras que integramos la Paritaria del Convenio 414/05, y ADEF.

Se establece una recomposición salarial desde el mes de enero hasta marzo 2023 inclusive.

Cuadro explicativo:

CATEGORÍAS	BASICOS		
ADEF	enero	febrero	marzo
Categoría inicial "A"	131138,46	135728,31	140478,80
Categoría inicial "B"	140318,04	145229,17	150312,19
Personal administrativo, Perfumería y cajero	145327,49	150413,95	155678,44
Empleado de farmacia	150336,85	155598,64	161044,59
Empleado especializado de farmacia	178741,78	184997,74	191472,67
Farmacéutico	195450,05	202290,80	209370,98

Con el presente acuerdo, las partes, dan por concluido todo incremento y/o actualización salarial hasta marzo 2023 inclusive.

Todas las sumas acordadas deberán ser abonadas independientemente de su homologación.

En prueba de conformidad, se suscriben 8 ejemplares de un mismo tenor y efectos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de enero de 2023.---